



Quarenta maravedis.

SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

Hacienda por esta razon con apescurim^{to} que no lo haciendo dexan de su cuenta qualquiera perjuicio que se origine a los demas que no son culpables en esta retardacion e pagos, loque se les haga saber por qualquiera de los dos presentes es. poniendose a continuacion de este acuerdo diligencia que asi lo acaerite paraq. obre los efectos que aia lugar

Aqui lo acordaron y firmaron como se sigue

Don Juan Manuel de San Antonio D.º Inico Canales
Canales Ramon y Ramon

Don Ramon Carlos
Alcalde

Don Juan de Canales
Maestre

Don Augustin Andres
Canales

Ante mi

Juan Diego...
Juan Antonio...

